

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS AL PROGRAMA FRONTERA 2012 Y EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR, Y POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DEL PUERTO FRONTERIZO OTAY II

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo con relación al Programa Integral Ambiental Fronterizo, suscrita por la diputada Laura Elena Ledesma Romo, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2009, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de trabajo –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo "Consideraciones", la autora de la proposición que se dictamina menciona que el Sistema de Aforo Vehicular (Siave) es un método electrónico de seguridad aduanera que sirve para tomar el peso, las dimensiones y las placas de todo tipo de vehículos, colocado en los puentes internacionales y aduanas, que ayuda en el combate del contrabando.

La diputada proponente señala que en las horas pico, el Siave provoca filas prolongadas de vehículos, lo que afecta a la actividad económica comercial y turística, así como la calidad del aire por la cantidad de emisiones de combustión que los mismos generan.

Continúa la proponente señalando la prioridad de las autoridades aduaneras, que es el combate del tráfico de armas y sustancias ilícitas, razón por la cual implantan mayores controles en las puertas de entrada del país, y cita como ejemplo el cruce de la garita de San Ysidro, y el cruce fronterizo Tijuana- San Diego. No obstante, lo relaciona con lo dañino que resulta a la salud pública las concentraciones de CO y material particulado, así como la recurrente exposición de contaminantes atmosféricos por el tráfico vehicular.

La diputada proponente menciona que en un inicio el Siave se presentó como un programa bondadoso, ágil y sencillo que requería de pocos segundos para medir el nivel de riesgo de un vehículo, y que de acuerdo con la Administración General de Aduanas, el sistema permitirá cuando esté completamente en funciones que los cruces vehiculares de ingreso en toda la frontera sean sometidos a un proceso de medición de riesgo, convirtiendo a la aduana mexicana en mejor administradora de riesgo, haciendo mejor su labor de detener el tráfico ilegal de mercancías, armas, sustancias y personas.

Considera como una medida urgente que las dependencias federales agilicen los procesos para resolver esos cuellos de botella que dañan la calidad de vida de la población, por lo que plantea que el Ejecutivo federal

instaure un programa integral de desarrollo que considere los planteamientos que han venido señalando los actores locales y regionales de la frontera. Por ello, formula el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a revisar la implementación del Programa Integral Ambiental Fronterizo, y las acciones para reducir la contaminación ambiental en los cruces fronterizos, a la luz del nuevo sistema de aforo vehicular.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a girar instrucciones a las dependencias responsables de la ejecución del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012 para que agilicen al máximo el proceso de construcción del nuevo puerto fronterizo Otay II.

II. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con los planteamientos de la autora de la proposición que se dictamina. En tal virtud y como resultado de la investigación realizada por el grupo de asistencia técnica de esta Tercera Comisión de Trabajo, se corroboró que el Programa Integral Ambiental Fronterizo, surgió para enfrentar los problemas ambientales en la zona fronteriza a propuesta de autoridades de los gobiernos de México y Estados Unidos de América en 1992, mismo que sirvió de base y antecesor para crear el "Programa Frontera XXI" (1995-2000), que tuvo por objeto promover un desarrollo sustentable en la región mediante la protección a la salud humana, al medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales compartidos, el Programa Frontera XXI adicionó tres grupos de trabajo sobre recursos de información ambiental, recursos naturales y salud ambiental.

El Programa Frontera XXI contribuyó a establecer los temas ambientales dentro de las prioridades de los dos países y sirvió de base para formar el actual Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012.

Conforme a datos publicados en el Portal de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa Frontera 2012 es un programa de cooperación binacional en el que participan diversas instancias de México y Estados Unidos de América, entre ellas la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tiene como misión proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre los dos países. Dentro de los principios rectores del programa se encuentran: reducir los mayores riesgos a la salud pública, conservar y restaurar el entorno natural; atender los impactos ambientales considerables en las comunidades fronterizas; fortalecer la capacidad de los residentes de las comunidades locales y de otros interesados para gestionar temas ambientales y de salud pública relacionados con el medio ambiente.

Asimismo, el Programa Frontera 2012 plantea seis objetivos, con la finalidad de enfrentar los retos ambientales y de salud ambiental de la región fronteriza, que son:

1. Reducir la contaminación del agua,
2. Reducir la contaminación del aire,
3. Reducir la contaminación del suelo,
4. Mejorar la salud ambiental,
5. Reducir la exposición a sustancias químicas como resultado de descargas accidentales y/o actos de terrorismo, y
6. Mejorar el desempeño ambiental mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley, la prevención de la contaminación y la promoción de la gestión ambiental responsable.

La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que de conformidad con las fracciones I y V del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo siguiente:

I. Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;

V. Vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, y pesca; y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, imponer las sanciones procedentes; ...

Asimismo, de conformidad con la fracción XII del artículo 31 de la LOAPF, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera".

Que el Sistema de Supervisión y Control Vehicular es un proyecto que se ha puesto en marcha en todas las aduanas del país en el marco del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012.

Consecuentemente, la comisión dictaminadora considera procedente exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con la intervención que corresponda a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, revise la implantación del Programa Frontera 2012, y realice las acciones necesarias para procurar reducir la contaminación en los cruces fronterizos, con motivo de la instauración del Sistema de Supervisión y Control Vehicular en los mismos.

Por lo que hace al resolutivo segundo de la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, el cuerpo de asistencia técnica de la Comisión Dictaminadora, corroboró en datos periodísticos la construcción del nuevo cruce fronterizo terrestre entre México y Estados Unidos "Otay Mesa u Otay II", que beneficiará a toda la región de Tijuana por diversas razones, entre ellas, porque el tiempo de espera de los cruces está teniendo un enorme impacto en la economía de la región.

La comisión dictaminadora comparte el interés de la diputada proponente para que se agilicen los trabajos de construcción del puerto fronterizo Otay II. No obstante, considera conveniente solicitar a las autoridades correspondientes, información referente sobre el tiempo estimado de apertura del puerto fronterizo, su ubicación, capacidad, peaje y demás datos relacionados con el mismo, y que en la medida de lo posible, se agilice su construcción.

En mérito de lo expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con la intervención que corresponda a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, se realicen los estudios y evaluaciones de la implantación del Programa Frontera 2012, y promueva más acciones que ayuden a reducir la contaminación en los cruces fronterizos, con motivo de la instauración del Sistema de Supervisión y Control Vehicular.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, en el marco del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012 para que se sirvan informar a esta soberanía sobre el tiempo estimado para la apertura del puerto fronterizo Otay II, su ubicación, capacidad, peaje y demás datos relacionados con el mismo. Asimismo, que se informe sobre el avance en la construcción del puerto y de la posibilidad de agilizar los trabajos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón, senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth (rúbrica), senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud, senador Ricardo Monreal Ávila.